



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00161 00
Decisión	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN

Se incorpora respuesta al oficio 1995 allegada por EPS SURA, la cual se pone en conocimiento del interesado.

De otro lado, conforme al memorial allegado por la apoderada de la entidad demandante, se tiene en cuenta para efectos de notificación al demandado FERNANDO MANOSALVA MARTÍNEZ la dirección CALLE 44 9-11 APT0302, MEDELLÍN y el correo electrónico fmpinturasespeciales@hotmail.com

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 059** hoy **18 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18e0b227bd446862f51cb4453e588ace655dec41913ac713cf91df0243151b39**

Documento generado en 17/04/2023 11:06:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>